

Por orden del Ilmo. Sr. Presidente, se le convoca a la sesión ordinaria que celebrará la **JUNTA DE GOBIERNO**, el día 7 de marzo de 2018, a las 13:30 horas, en la Sala de Juntas del Palacio Provincial, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación acta sesión anterior.
2. Informe expediente levantamiento de reparo núm. 16/2017, facturas reparación y mantenimiento vehículos.
3. Informe expediente levantamiento de reparo núm. 18/2017, facturas gastos Guadalajoven 2017.
4. Informe expediente levantamiento de reparo núm. 19/2017, facturas transporte deporte escolar.
5. Informe expediente levantamiento de reparo núm. 23/2017, facturas reparación y mantenimiento vehículos.

Ruegos y preguntas.

Contra la presente Resolución puede potestativamente interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al recibí de la presente notificación o ser impugnado directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, no pudiendo interponer dicho recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, todo ello de conformidad con los arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común y de las Administraciones Públicas.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que estime procedente.

Guadalajara, 2 de marzo de 2018
EL SECRETARIO GENERAL ACCTAL.,

Carlos Yagüe Martinluengo